RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-003



ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, el Responsable de la Unidad de Salud mediante Memorando Nº GADDMQ-AZQ-DGPD-UZS-2023-0027-M del 17 de febrero de 2023, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-003

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	О	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2023	730505	643220111	SERVICIO	CONTRATACION SERVICIO DE	1	UNIDAD	9.916,95	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				TRANSPORTE COMERCIAL							
				MODALIDADES DE CARGA LIVIANA							
				Y MIXTA QUE INCLUYE							
				CONDUCTOR CAMIONETA							
				UNIDAD DE SALUD GAD DMQ AZQ							

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2023	730505	643220111	SERVICIO	CONTRATACION SERVICIO DE	1	UNIDAD	16.124,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				TRANSPORTE COMERCIAL							
				MODALIDADES DE CARGA LIVIANA							
				Y MIXTA QUE INCLUYE							
				CONDUCTOR CAMIONETA							
				UNIDAD DE SALUD GAD DMQ AZQ							

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		UNIDAD		CUATRIMESTRE	_	CATÁLOG O	
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	ELECTRÓ	SUGERIDO
										NICO	
2023	730235	632300021	SERVICIO	"CONTRATACION DE SERVICIO DE	1	UNIDAD	3.037,50	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				#ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA							ELECTRONICO
				LOS#PROYECTOS DE LA UNIDAD							
				DE SALUD#DEL GAD DMQ AZQ"							
2023	730812	369900021	BIEN	"ADQUISICION DE MATERIALES	1	UNIDAD	3.009,44	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				DIDÁCTICOS#PARA EL PROYECTO							
				SEGURIDAD ALIMENTARIA#Y							
				NUTRICION DE LA UNIDAD DE							
				SALUD DEL GAD#DMQ AZQ"							



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-003

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

2023	730804	321290419	BIEN	"ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UNIDAD	1.853,66	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				OFICINA PARA #EL PROYECTO							ELECTRONICO
				SISTEMA INTEGRAL							
				DE#PROMOCION DE LA SALUD DE							
				LA UNIDAD DE#SALUD DEL GAD							
				DMQ AZQ "							
2023	840107	4523000821	BIEN	" ADQUISICION DE EQUIPOS	1	UNIDAD	1.330,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS							ELECTRONICO
				TECNOLOGICAS DE CAPACITACION							
				#PARA LA UNIDAD DE SALUD DE							
				LA DGPD AZQ"							

Articulo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2023.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de Febrero de 2023

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UA/ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA